

RESOLUCIÓN N° 28/2023

Folio N°:121

Título: Dispone el cese efectivo de actividades del agente Comunal Alberto Seferino Farias

VISTO:

El Expte. N° 15103-0004941-8 relacionado con la solicitud de jubilación ordinaria del agente Comunal Alberto Seferino Farias, y;

CONSIDERANDO:

Que según la Nota de fecha 26/04/2023, se pone en conocimiento a esta administración que el agente Alberto Seferino Farias DNI N° 11.999.429 reúne todos los requisitos legales dispuestos por Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, para percibir el beneficio jubilatorio por lo que el recurrente se encuentra en condiciones de recibir dicho beneficio.

Que a los fines de que el agente perciba el beneficio jubilatorio, es necesario que esta Comuna disponga el cese efectivo de tareas.

Que el señor Alberto Seferino Farias comenzará a percibir su beneficio jubilatorio a partir del mensual 10/2023.

POR ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION:

Artículo 1ro.: *Dispónese el cese efectivo de tareas del señor Alberto Seferino Farias, DNI N° 11.999.429, como agente comunal Categoría N°16, de planta permanente de esta Comuna por **Jubilación Ordinaria**, estableciéndose que el mismo se concretara el día 30 de septiembre de 2023, fecha hasta el cual percibirá los haberes de parte de esta comuna-----*

Artículo 2do.: *De forma.-----*

Dado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el día 22 del mes de agosto del año dos mil veintitrés.- Queda registrado como Resolución N° 28/2023.